

Handwritten signature and date: 26/08/2014



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA Y REGULA EL LENGUAJE DE SEÑAS COMO LENGUA NATURAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y EL SISTEMA BRAILLE, PARA LAS PERSONAS CIEGAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 02004-2014

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 28 de agosto de 2014, tomada en consideración el 3 de septiembre y enviada a Comisión el 4 de septiembre del mismo año.

Esta Comisión se ha reunido en varias ocasiones para analizar esta propuesta, junto a instituciones relacionadas al tema tales como:

- Consejo Nacional de Discapacidad, (CONADIS)
- Instituto de ayuda al Sordo Santa Rosa, Inc.
- Escuela Nacional de Ciegos
- Iglesia Cristiana Convertidos a Cristo a los Sordos, (ICC)
- Escuela Nacional de Sordos
- Asociación Pro-Educación de los Sordos
- Dirección General de Presupuesto, (DIGEPRES)
- Asociación Nacional de Sordos, (ANSORDO)
- Centro para la Discapacidad Visual “Olga Estrella”
- Centro Cristiano de Educación para Sordos
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

También fueron invitadas otras instituciones con fines de escuchar sus opiniones, pero hasta el momento, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud. Estas entidades son:

- Ministerio de Educación
- Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, (INDOTEL)
- Centro de Asistencia para Sordos (CASSA)
- Centro Alternativo Experimental del Sordo (CAES)

El objetivo de este proyecto de ley es establecer el lenguaje de señas para las personas sordas e hipoacúsicas y el sistema braille para las personas ciegas, como el lenguaje oficial para garantizar a las personas con esta discapacidad el efectivo ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.

Por la importancia de esta iniciativa, orientada a promover el desarrollo de la educación especial para personas con alguna discapacidad, estamos consensuando las recomendaciones hechas por las diferentes instituciones, las cuales serán analizadas en la próxima reunión de esta Comisión, pauta para el martes 2 de diciembre de los corrientes, con el objetivo de rendir informe en esa misma semana en alusión al día internacional de las personas discapacitadas que se celebra cada 3 de diciembre.

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Presidente